



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 22 de abril de 2024  
**H.C.M. PIE 68/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria 43 de 22 de abril de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1020/24, emitido por los Concejales Carmen Rosa Torres Quispe e Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 68/24

En aplicación Art. 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley No. 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Respecto al lote de Maquinaria Pesada entregada por el Alcalde Enrique Leaño el pasado mes de diciembre en el año 2023, detalle la maquinaria que se entrego, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2. Cada detalle deberá contener, nombre del equipo, modelo, número de chasis, copia de CRPVA y fotografía de la placa.
2. Respecto a la maquinaria pesada entregada en diciembre, informar en que reparticiones dentro del G.A.M.S. se encuentra cada una de la maquinaria pesada referida, especificar en que distritos y si están activamente funcionando.
3. En relación al punto 2, en el caso de que alguna maquinaria se encontrara con desperfectos, señale cuales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Deza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com



Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo